



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llama a Concurso Público Abierto p/ cubrir 3 (tres) cgos. de Profesional de Guardia Médico/a. C. EEEE Nros. 34261934-GCABA-DGAYDRH/25, 34260974-GCABA-DGAYDRH/25 y 34261674-GCABA-DGAYDRH/25.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, los Expedientes Electrónicos Nros. 34261934-GCABA-DGAYDRH/25, 34260974-GCABA-DGAYDRH/25 y 34261674-GCABA-DGAYDRH/25, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 3 (tres) cargos de Profesional de Guardia Médico/a, con 30 horas semanales de labor, dependientes del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz” por Dotación de Guardia Resolución N° 3050-GCABA-MSGC/25;

Que es de imprescindible necesidad contar con los/as profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección de los/as profesionales, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS “FRANCISCO J. MUÑIZ” DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de 3 (tres) cargos de Profesional de Guardia Médico/a, con 30 horas semanales de labor, dependientes del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Profesional de Guardia Médico/a

Profesión: Medicina

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”

Fecha de apertura: 15/10/2025

Cierre de la inscripción: 24/10/2025

Horario de inscripción: de 9 a 12

Información general en página web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz" durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, al título de especialista en caso de contar con especialidad y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano/a público/a).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- Eduardo Hugo Bernardini (CUIL 20-12163305-2), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2°.- Santiago Lucas Garro (CUIL 20-14253605-7), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- Héctor Andrés Zabala Ortiz (CUIL 20-18288784-7), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Suplente:

1°.- Rubén Marcelo Solari (CUIL 20-16493556-7), Jefe División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2°.- Daniela Andrea Masini (CUIL 27-25909410-6), Jefa Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- Karla Teresa Bendezu Mejía (CUIL 27-19033958-6), Jefa Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

